

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
Carrera 6 No 4 – 24, Piso 2°
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), veinte (20) de enero de dos mil veintidós
(2022)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicación:	2020 – 00067-00
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Víctor Alfonso Gutiérrez Morales

Como quiera que la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante que obra a folios 45 al 49, cumple las exigencias contempladas en el artículo 293 del C.G.P., este Despacho ordena el emplazamiento del demandado VÍCTOR ALFONSO GUTIÉRREZ MORALES. Por consiguiente, efectúese la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. (Art. 10 del Decreto 806 de 2020)

Notifíquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

**Andrea Carolina Barroso Vergara
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Dolores - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f762c8b29ac1ad0be7fc788377c37f091c668610c2b57c6ec1d571947051ff44**

Documento generado en 20/01/2022 03:51:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>